

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 466

XII LEGISLATURA

2 de julio de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-24/PL-000002, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum (*Informe de la Ponencia*) 10
- 12-24/PL-000003, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía (*Informe de la Ponencia*) 21

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la estación de autobuses interurbanos en el municipio de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Alcaracejos,

Belalcázar, Hinojosa del Duque, Benamejí y El Viso (Córdoba) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	37
– 12-24/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción del Camino Espiritual del Sur (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 12-24/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la conversión en autovía de la carretera N-432 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-24/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias en Almería. Tren de cercanías del Bajo Andarax y del Poniente (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 12-24/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la necesidad de que la línea 2 del metro adquiriera carácter metropolitano con su ampliación a Camas (Sevilla) y a otros municipios del Aljarafe (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 12-24/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a los campos de voluntariado en Andalucía para 2024 y 2025 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 12-24/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la reducción y eliminación de combustibles fósiles y de la energía nuclear, y al impulso de incentivos para las energías renovables (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 12-24/POC-001796, Pregunta relativa al informe auditor sobre los cortes de luz en la ciudad de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 12-24/POC-001798, Pregunta relativa al alga asiática (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 12-24/POC-001811, Pregunta relativa a los centros de acogida de inmigrantes en colaboración con la Consejería de Inclusión (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 12-24/POC-001812, Pregunta relativa a la simplificación del sistema de dependencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60

- 12-24/POC-001813, Pregunta relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POC-001814, Pregunta relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POC-001815, Pregunta relativa a la Declaración de Glasgow (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POC-001820, Pregunta relativa al proyecto de fosas abiertas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/POC-001822, Pregunta relativa al sector de la piedra natural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/POC-001835, Pregunta relativa al Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía (MOVES II Andalucía) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POC-001836, Pregunta relativa a los nombramientos en las delegaciones territoriales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/POC-001857, Pregunta relativa a las oficinas de Cetursa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POC-001862, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/POC-001877, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/POC-001879, Pregunta relativa a la firma del Pacto de Conciliación y Corresponsabilidad con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/POC-001880, Pregunta relativa a la revisión urgente del sistema de financiación de la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POC-001881, Pregunta relativa a la situación de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía a junio de 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POC-001882, Pregunta relativa a las subvenciones para centros residenciales y centros de día (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-24/POC-001883, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

- 12-24/POC-001884, Pregunta relativa a la Oficina Judicial de El Ejido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POC-001885, Pregunta relativa a la cobertura de la RTVA a los clubes de fútbol andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POC-001886, Pregunta relativa al II Foro de Sostenibilidad y Medio Ambiente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POC-001888, Pregunta relativa a la renovación de estudios de Canal Sur Radio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/POC-001889, Pregunta relativa a los incentivos económicos regionales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POC-001891, Pregunta relativa a European Innovation Centre for Industrial Transformation and Emissions (INCITE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POC-001893, Pregunta relativa a la reparación integral del firme de la A-92 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POC-001894, Pregunta relativa a la incidencia de la LISTA en la planificación urbanística de los municipios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POC-001895, Pregunta relativa a la ruta aérea Almería-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POC-001896, Pregunta relativa a la recuperación del tejido urbano de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POC-001897, Pregunta relativa al plan estival de transporte al litoral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POC-001898, Pregunta relativa a las comisiones provinciales de patrimonio histórico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POC-001899, Pregunta relativa a la red de ganadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POC-001902, Pregunta relativa a la economía azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POC-001903, Pregunta relativa a los espacios naturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 12-24/POC-001904, Pregunta relativa a las especies de fauna amenazadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POC-001906, Pregunta relativa al patrimonio natural y a la biodiversidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/POC-001908, Pregunta relativa al equilibrio en la presencia de información nacional en los informativos de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POC-001909, Pregunta relativa a los principios de imparcialidad y neutralidad en los informativos de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/POC-001911, Pregunta relativa a las ayudas a empresas turísticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-24/POC-001913, Pregunta relativa a las ayudas para el desarrollo industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-24/POC-001914, Pregunta relativa a la situación de las líneas de media y alta tensión en el Polígono San Pablo y otros barrios de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-24/POC-001918, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-24/POC-001922, Pregunta relativa a la construcción de un centro de día en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 12-24/POC-001923, Pregunta relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-24/POC-001929, Pregunta relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-24/POC-001930, Pregunta relativa a los procesos de estabilización pendientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-24/POC-001931, Pregunta relativa al enlace de la variante de Mengíbar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-24/POC-001934, Pregunta relativa a la pérdida de biodiversidad en las aves esteparias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

- 12-24/POC-001935, Pregunta relativa al estado del proceso de creación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
105
- 12-24/POC-001936, Pregunta relativa a las actuaciones en la vía pecuaria de La Reginosa, en Tarifa (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
106
- 12-24/POC-001938, Pregunta relativa al espectáculo-parque temático «Otiñar brilla» en Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
107
- 12-24/POC-001939, Pregunta relativa al estudio sobre la saturación turística en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
108
- 12-24/POC-001940, Pregunta relativa a los plazos para finalizar la autovía del Almanzora hasta Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
109
- 12-24/POC-001942, Pregunta relativa al convenio entre el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) y la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
110

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-002622, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar acerca de la valoración del consejero de Turismo, Cultura y Deporte sobre la participación de Andalucía en NECSTour *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
111
- 12-24/APC-002657, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la planificación del crecimiento de zonas industriales *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
112
- 12-24/APC-002680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones de esta consejería para garantizar el acceso a la vivienda ante la subida de precios *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
113
- 12-24/APC-002691, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la mediación penal de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
114

- 12-24/APC-002702, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la consejería en relación con la aplicación de la ley de restauración de la naturaleza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 12-24/APC-002709, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE y otra persona representante de la Fundación Ayuda en Acción ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar acerca del estudio sobre «Juventud y Soledad No Deseada en España» (*Calificación favorable*) 116
- 12-24/APC-002710, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 12-24/APC-002711, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la programación del verano de 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 12-24/APC-002712, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la planificación industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 12-24/APC-002713, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la rehabilitación de barriadas a través del Programa 1 del Plan Eco Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 12-24/APC-002715, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance normativo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad durante la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 12-24/APC-002720, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los informes y las situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122

- 12-24/APC-002724, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el impacto que el incremento del número de visitantes materializado en estos últimos años tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería y el turismo y, especialmente, de las camareras de piso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 12-24/APC-002726, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la situación del programa Los Reporteros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 12-24/APC-002728, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 12-24/APC-002730, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las medidas que piensa adoptar ante la recogida de firmas impulsada por el Comité Intercentros de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 12-24/APC-002731, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre la ejecución por la Junta de Andalucía del acuerdo firmado con el Gobierno de España en el marco del Plan Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 12-24/APC-002735, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 12-24/APC-002736, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la planificación industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129

- 12-24/APC-002737, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial (*Designación de miembros*) 131

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROYECTO DE LEY**

12-24/PL-000002, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum

Informe de la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión celebrada el 28 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

A LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Ponencia encargada de la elaboración del informe relativo al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum (número de expediente 12-24/PL-000002), integrada por don José Carlos García García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; don Antonio Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Alejandro Hernández Valdés, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y doña Esperanza Gómez Corona, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, tras estudiar el mencionado proyecto de ley así como las enmiendas presentadas al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha aprobado, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, el siguiente

INFORME

1. La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de una enmienda gramatical para subsanar un error, informada por el letrado de la Comisión, consistente en sustituir la palabra *mes* por la de *menos* en la enmienda n.º 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

2. La Ponencia, con el parecer favorable del Sr. García García y del Sr. Hernández Valdés, propone a la Comisión la aceptación de una enmienda transaccional a la enmienda n.º 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

3. La Ponencia, con el parecer favorable del Sr. García García y del Sr. Hernández Valdés, propone a la Comisión la aceptación de las enmiendas números 2 a 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

4. Como anexo, se acompaña el texto resultante de la incorporación al proyecto de ley de las modificaciones que la Ponencia propone a la Comisión en el presente informe.

ANEXO**PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD ALFONSO X
EL SABIO MARE NOSTRUM****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española y las competencias estatales al respecto, según lo previsto en su artículo 149.1.1.^a y 30.^a. Todo ello, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de universidades.

De conformidad con lo establecido en la STC 176/2015, de 22 de julio, FJ 2, las universidades privadas prestan un servicio público de educación superior, mediante el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 1.2 de la entonces Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reconocimiento de universidades privadas se lleva a cabo por ley del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1, párrafo 1.º del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, cuando se cumplan los requisitos establecidos al efecto. Todo ello, sin perjuicio de los requisitos generales y otros específicos para las universidades privadas, previstos en los artículos 6 y 7 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Esta ley de reconocimiento tiene carácter singular y autorizador, atendiendo a lo previsto en la STC 223/2012, de 29 de noviembre, FJ 10, naturaleza autorizatoria que no se ve alterada por la intervención del legislador.

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, la entidad promotora Educación Superior Andalucía, sociedad anónima unipersonal, solicitó el reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum como universidad privada que, con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, en las modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, se ha solicitado, por la Secretaría General competente en materia de universidades, el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, así como el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Universidades y el de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación de la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada se formuló el 18 de febrero de 2021, resulta de aplicación el régimen jurídico existente al tiempo de la presentación de la solicitud, esto es, el contenido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, y en el resto de normativa de aplicación. El citado Reglamento se aplica de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria tercera, párrafos a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, debido a la falta de una previsión específica para este supuesto en el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El contenido de la presente ley responde a lo establecido por la normativa de aplicación, especialmente a lo previsto en el capítulo II del título I del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Así, se regula el reconocimiento como universidad privada, el régimen jurídico aplicable y su establecimiento, que será el propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, se dispone su estructura, que se conforma en el anexo de la presente ley. Asimismo, se establece la necesidad de recabar la autorización para el inicio de actividades de la universidad, que es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se otorgará mediante decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Además, se regulan los requisitos de acceso, el plazo de funcionamiento de la universidad y sus centros, así como las garantías necesarias para el aseguramiento de la calidad del servicio público de educación superior universitaria.

En otro orden de consideraciones, se regulan diversas cuestiones, como la atribución de potestades de inspección, la transmisión o cesión de la titularidad de la universidad privada y la necesaria elaboración de una memoria de actividades de carácter anual, con el fin de salvaguardar la calidad de la docencia e investigación y, en general, la del conjunto del sistema universitario, al servicio del objetivo básico de la comunidad autónoma, previsto en el artículo 10.3.2.º, y del principio rector, contemplado en el artículo 37.1.1.º, ambos del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La presente ley toma en consideración la perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, según el cual, los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y hombres. La igualdad es uno de los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz, por el que se garantiza la equidad a los miembros de la comunidad universitaria, así como el equilibrio del sistema universitario andaluz, con especial énfasis en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, que tiene su traslación en la educación superior, según lo previsto en los artículos 20 y 21.2 y 4 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Todo ello, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptar las normas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género, tal y como se establece en el artículo 4.3 de la presente ley. Así, el reconocimiento de la universidad privada tiene un efecto positivo en la situación específica de las mujeres y hombres, ya que amplía la oferta de enseñanzas universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, corresponde a la Consejería de Universidad,

Investigación e Innovación la gestión de las competencias que en materia de enseñanza universitaria le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según lo expuesto, la presente ley se ajusta a los principios de buena regulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 7.3 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En relación con los principios de necesidad y eficacia, la razón de interés general que motiva la aprobación de esta ley se fundamenta en el fortalecimiento de la calidad y excelencia de las enseñanzas universitarias de las universidades que conforman el sistema universitario andaluz, lo que justifica el proyecto normativo en virtud de los distintos mandatos legales, establecidos no solo por normativa andaluza, sino también estatal, al producirse un aumento de la competitividad en la oferta de las enseñanzas universitarias, que de forma clara redundará en beneficio de la ciudadanía.

Referido al principio de proporcionalidad, esta ley resulta ser el instrumento normativo adecuado y, por otro lado, predeterminado por la normativa de aplicación. Además, se ha establecido el contenido de la regulación precisa al respecto, clarificándose los derechos de las personas afectadas y evitándose la imposición de obligaciones innecesarias para el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, y en relación con el principio de seguridad jurídica, al tratarse de una ley, se justifica su rango en virtud de lo previsto en el artículo 5.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, siendo coherente con la normativa existente y estableciéndose la correspondiente determinación de las normas afectadas.

Con todo, se han tenido en cuenta los trámites del procedimiento administrativo prelegislativo y el de aprobación de la ley residenciado en el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la regulación general establecida e incorporándose al expediente la documentación preparatoria, los informes preceptivos y los trámites de participación ciudadana, tales como la consulta pública previa, la audiencia y la información públicas. Se atiende así al principio de transparencia, sin perjuicio de los correspondientes trámites de publicidad, incluida la activa. Todo ello, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

Por último, y en relación con el principio de eficiencia, se han eliminado las cargas administrativas innecesarias, estableciendo solo aquellos trámites y documentación cuya obligación de publicidad establecida por la norma resultan estrictamente necesarios.

En su virtud, vista la memoria presentada por la entidad promotora del reconocimiento de la universidad privada en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que, con carácter previo al inicio de actividades de la universidad, se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede aprobar la presente ley, que contiene la regulación imprescindible para facilitar la prestación del servicio público de enseñanza superior, garantizando la calidad de la educación y de la investigación.

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

1. Se reconoce la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum como universidad privada del sistema universitario andaluz, con personalidad jurídica propia y forma de sociedad anónima, que ofrecerá enseñanzas universitarias en modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida, y ejercerá las demás funciones que le corresponden como institución que realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

2. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum se regirá por esta ley, la normativa estatal y autonómica, y sus propias normas de organización y funcionamiento adoptadas en el ejercicio de la autonomía universitaria.

3. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum se establecerá en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su sede estará en el municipio de Málaga, en la provincia de Málaga.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 10.3.a) del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, la universidad establecerá sus normas de organización y funcionamiento, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo examen de su legalidad por la Consejería competente en materia de universidades, donde se reconocerá explícitamente que la actividad de la universidad se fundamenta en la libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2. Estructura.

1. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum constará de los centros que se relacionan en el anexo. Estos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, con validez en todo el territorio nacional que se indican en dicho anexo.

2. Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal y autonómica en materia de universidades, una vez se acredite que se cuenta con los medios y recursos necesarios.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la universidad.

1. Mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, y previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, podrá autorizarse el inicio de actividades a solicitud de la universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero. A tal efecto, previamente se comprobará que se han cumplido todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e

investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención del número de títulos que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, exceptuando los programas de doctorado, que tendrán, para su verificación, el plazo de adaptación que marca el citado real decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, en la solicitud de autorización para el inicio de actividades, la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá acreditar la vigencia de la concesión administrativa de dominio público de las instalaciones en las que va a llevar a cabo su actividad, así como que las mismas cumplen con todos los requisitos señalados en la normativa de aplicación.

2. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno autorizará la implantación de las enseñanzas universitarias incluidas en la solicitud de inicio de actividades que hubiesen obtenido la resolución de verificación favorable del Consejo de Universidades, para lo que se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnado que pueda establecer la Administración General del Estado.

Desde el momento en el que se produzca la publicación oficial del plan de estudios, la universidad dispondrá de un máximo de dos cursos académicos para implantar e iniciar la docencia de este, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deberá resolver el procedimiento de autorización del inicio de actividades, en el plazo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Transcurrido el plazo sin que se haya dictado la correspondiente autorización o denegación del inicio de la actividad, se entenderá autorizada por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

1. Para el acceso a las enseñanzas de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum será necesario que las personas estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

2. La universidad regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen las personas solicitantes.

3. La universidad garantizará que en la regulación del régimen del derecho de acceso y permanencia no resulte situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

4. La universidad establecerá un sistema propio de becas y ayudas al estudio en el que se tendrán en cuenta como criterios para la concesión el expediente académico y las circunstancias socioeconómicas del estudiantado, para cuya financiación se destinará el 3% de la estimación de los ingresos brutos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1.d) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 5. Garantías.

1. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y cada uno de sus centros deberán mantenerse en funcionamiento, al menos, durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios al alumnado que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la universidad o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el párrafo anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

2. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá disponer de los recursos que garanticen el desempeño adecuado de sus funciones. Es responsabilidad de la sociedad promotora garantizar las operaciones que sean necesarias para la implantación y desarrollo de la universidad.

3. Con carácter previo a la autorización de la puesta en funcionamiento de la universidad por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades verificará las garantías aportadas en el expediente de reconocimiento de la universidad para cumplir con lo previsto en el apartado 1, así como para hacer frente a los compromisos de la misma y de su sociedad promotora respecto de las personas integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 6. Inspección y control.

1. Sin perjuicio de la alta inspección y demás facultades que resulten del ejercicio de la competencia estatal prevista en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, la Consejería competente en materia de universidades inspeccionará el cumplimiento, por parte de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

2. La universidad colaborará con los órganos de la Consejería competente en materia de universidades en esta tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

3. La universidad comunicará a la Consejería competente en materia de universidades, en un plazo no superior a diez días, cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4. La Consejería competente en materia de universidades solicitará a la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta para el reconocimiento.

Al inicio del curso académico, la universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación y sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, que deberá ser al menos del 5% de su dotación presupuestaria, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios.

5. Si, con posterioridad al inicio de sus actividades, se apreciase que la universidad incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos al solicitar su reconocimiento, la Consejería competente en materia de universidades requerirá a la misma la regularización de la situación, a través de la presentación de un plan de medidas correctoras, en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a aquel en el que se haya realizado el requerimiento, y dispondrá de un plazo máximo de dos años para ejecutar el plan y subsanar los requisitos exigidos o compromisos adquiridos. En particular, se tendrá en cuenta la evolución del número de estudiantes en dicha universidad.

Transcurridos los plazos previstos en el párrafo anterior sin que se haya regularizado la situación, previa audiencia de la universidad, la Consejería competente en materia de universidades incoará de oficio el procedimiento de revocación de la autorización de inicio de la actividad o informará de ello al Parlamento de Andalucía a efectos de la revocación del reconocimiento de la universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

1. La realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, o que impliquen la transmisión o cesión *inter vivos*, total o parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre la universidad, deberá ser previamente comunicada a la Consejería competente en materia de universidades, pudiendo denegar su conformidad en el plazo de tres meses

desde aquella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. En los supuestos de cambio de titularidad, la nueva persona titular quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la anterior.

Asimismo, la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá solicitar a la Consejería competente en materia de universidades autorización para los cambios que puedan producirse en los compromisos y condiciones que la sociedad promotora adquirió en la solicitud, así como cualesquiera otros que pudieran exigirse con posterioridad al reconocimiento.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se establece la obligación de que los terrenos y edificios en los que se instala la universidad queden afectados a este uso en tanto la Comunidad Autónoma de Andalucía no autorice el cese de actividades o un cambio en su emplazamiento e instalaciones. Esta afectación de los bienes a su uso como universidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, lo que deberá acreditarse con la solicitud de autorización del inicio de actividades.

3. La infracción de lo previsto en los apartados anteriores supondrá una modificación de las condiciones esenciales del reconocimiento de la universidad y podrá ser causa de su revocación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

El reconocimiento mediante ley de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum caducará en el caso de que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley, no se hubiese solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas o esta hubiese sido denegada por falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico.

Disposición transitoria única. *Adaptación de la universidad y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.*

La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum dispondrá de hasta cinco años desde la concesión de la autorización del inicio de actividades, para que pueda adaptarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de conformidad con lo previsto en su disposición transitoria primera, apartado 2.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se habilita a la persona titular de la consejería con competencia en materia de universidades para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

ANEXO

CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO MARE NOSTRUM

La oferta académica inicial consta de once grados y siete másteres. Además, se impartirán tres programas de doctorado. Articulándose, todo ello, en los siguientes centros:

1. Facultad de Salud y Deporte:

a) Títulos de grado en:

- 1) Biomedicina.
- 2) Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 3) Enfermería.
- 4) Fisioterapia.
- 5) Farmacia.
- 6) Nutrición Humana y Dietética.
- 7) Odontología.

b) Títulos de máster en:

- 1) Ortodoncia.
- 2) Smart Health Care.
- 3) Urgencias y Emergencias.
- 4) Fisioterapia Deportiva.

c) Programa de doctorado en Smart Health Care para Enfermedades de Alta Prevalencia.

2. Facultad de Negocio y Tecnología:

a) Títulos de grado en:

- 1) Datos y Analítica de Negocio (Data & Business Analytics).
- 2) Computación e Inteligencia Artificial.

b) Títulos de máster en:

- 1) Analítica de Negocio y Datos Masivos (Business Analytics & Big Data).
- 2) Ciberseguridad.
- 3) Economía y Gestión de la Cultura, los Deportes, los Medios y el Entretenimiento (*Master in Economics and Management for Culture, Sports, Media and Entertainment*).

c) Programas de doctorado en:

- 1) Industria 4.0.
- 2) Smart Cities.

3. Facultad de Arte y Diseño:

Títulos de grado en:

- 1) Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
- 2) Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

INICIATIVA LEGISLATIVA**PROYECTO DE LEY**

12-24/PL-000003, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía

Informe de la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión celebrada el 28 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

A LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Ponencia encargada de la elaboración del informe relativo al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía (número de expediente 12-24/PL-000003), integrada por don José Carlos García García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; don Antonio Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Alejandro Hernández Valdés, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y doña Esperanza Gómez Corona, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, tras estudiar el mencionado proyecto de ley así como las enmiendas presentadas al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha aprobado, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, el siguiente

INFORME

1. La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de una enmienda gramatical para subsanar un error, informada por el letrado de la Comisión, consistente en sustituir la palabra *mes* por la de *menos* en la enmienda n.º 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

2. La Ponencia, con el parecer favorable del Sr. García García y del Sr. Hernández Valdés, propone a la Comisión la aceptación de una enmienda transaccional a la enmienda n.º 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

3. La Ponencia, con el parecer favorable del Sr. García García y del Sr. Hernández Valdés, propone a la Comisión la aceptación de las enmiendas números 2 a 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

4. Como anexo, se acompaña el texto resultante de la incorporación al proyecto de ley de las modificaciones que la Ponencia propone a la Comisión en el presente informe.

ANEXO**PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD
EUROPEA DE ANDALUCÍA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española y las competencias estatales al respecto, según lo previsto en su artículo 149.1.1.^a y 30.^a. Todo ello, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de universidades.

De conformidad con lo establecido en la STC 176/2015, de 22 de julio, FJ 2, las universidades privadas prestan un servicio público de educación superior, mediante el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 1.2 de la entonces Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reconocimiento de universidades privadas se lleva a cabo por Ley del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1, párrafo 1.º del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, cuando se cumplan los requisitos establecidos al efecto. Todo ello, sin perjuicio de los requisitos generales y otros específicos para las universidades privadas, previstos en los artículos 6 y 7 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Esta ley de reconocimiento tiene carácter singular y autorizatorio, atendiendo a lo previsto en la STC 223/2012, de 29 de noviembre, FJ 10, naturaleza autorizatoria que no se ve alterada por la intervención del legislador.

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, la entidad Iniciativa Educativa UEA, sociedad limitada unipersonal, solicitó el reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía como universidad privada que, con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, en las modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía, se ha solicitado, por la Secretaría General competente en materia de universidades, el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, así como el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Universidades y el de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación de la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada se formuló el 22 de diciembre de 2020, resulta de aplicación el régimen jurídico existente al tiempo de la presentación de la solicitud, esto es, el contenido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, y en el resto de normativa de aplicación. El citado Reglamento se aplica de conformidad

con lo previsto en la disposición transitoria tercera, párrafos a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, debido a la falta de una previsión específica para este supuesto en el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El contenido de la presente ley responde a lo establecido por la normativa de aplicación, especialmente a lo previsto en el capítulo II del título I del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Así, se regula el reconocimiento como universidad privada, el régimen jurídico aplicable y su establecimiento, que será el propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, se dispone su estructura, que se conforma en el anexo de la presente ley. Asimismo, se establece la necesidad de recabar la autorización para el inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía, que es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se otorgará mediante decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Además, se regulan los requisitos de acceso, el plazo de funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía y sus centros, así como las garantías necesarias para el aseguramiento de la calidad del servicio público de educación superior universitaria.

En otro orden de consideraciones, se regulan diversas cuestiones, como la atribución de potestades de inspección, la transmisión o cesión de la titularidad de la universidad privada y la necesaria elaboración de una memoria de actividades de carácter anual, con el fin de salvaguardar la calidad de la docencia e investigación y, en general, la del conjunto del sistema universitario, al servicio del objetivo básico de la comunidad autónoma, previsto en el artículo 10.3.2.º, y del principio rector, contemplado en el artículo 37.1.1.º, ambos del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La presente ley toma en consideración la perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, según el cual, los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y hombres. La igualdad es uno de los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz, por el que se garantiza la equidad a los miembros de la comunidad universitaria, así como el equilibrio del sistema universitario andaluz, con especial énfasis en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, que tiene su traslación en la educación superior, según lo previsto en los artículos 20 y 21.2 y 4 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Todo ello, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptar las normas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género, tal y como se establece en el artículo 4.3 de la presente ley. Así, el reconocimiento de la universidad privada tiene un efecto positivo en la situación específica de las mujeres y hombres, ya que amplía la oferta de enseñanzas universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, corresponde a la Consejería de Universidad,

Investigación e Innovación la gestión de las competencias que en materia de enseñanza universitaria le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según lo expuesto, la presente ley se ajusta a los principios de buena regulación de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 7.3 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En relación con los principios de necesidad y eficacia, la razón de interés general que motiva la aprobación de esta ley se fundamenta en el fortalecimiento de la calidad y excelencia de las enseñanzas universitarias de las universidades que conforman el sistema universitario andaluz, lo que justifica el proyecto normativo en virtud de los distintos mandatos legales, establecidos no solo por normativa andaluza, sino también estatal, al producirse un aumento de la competitividad en la oferta de las enseñanzas universitarias, que de forma clara redundará en beneficio de la ciudadanía.

Referido al principio de proporcionalidad, esta ley resulta ser el instrumento normativo adecuado y, por otro lado, predeterminado por la normativa de aplicación. Además, se ha establecido el contenido de la regulación precisa al respecto, clarificándose los derechos de las personas afectadas y evitándose la imposición de obligaciones innecesarias para el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, y en relación con el principio de seguridad jurídica, al tratarse de una ley, se justifica su rango en virtud de lo previsto en el artículo 5.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, siendo coherente con la normativa existente y estableciéndose la correspondiente determinación de las normas afectadas.

Con todo, se han tenido en cuenta los trámites del procedimiento administrativo prelegislativo y el de aprobación de la ley residenciado en el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la regulación general establecida e incorporándose al expediente la documentación preparatoria, los informes preceptivos y los trámites de participación ciudadana, tales como la consulta pública previa, la audiencia y la información públicas. Se atiende así al principio de transparencia, sin perjuicio de los correspondientes trámites de publicidad, incluida la activa. Todo ello, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

Por último, y en relación con el principio de eficiencia, se han eliminado las cargas administrativas innecesarias, estableciendo solo aquellos trámites y documentación cuya obligación de publicidad establecida por la norma resultan estrictamente necesarios.

En su virtud, vista la memoria presentada por la entidad promotora del reconocimiento de la universidad privada en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que, con carácter previo al inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía, se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede aprobar la presente ley que contiene la regulación imprescindible para facilitar la prestación del servicio público de enseñanza superior, garantizando la calidad de la educación y de la investigación.

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía.

1. Se reconoce la Universidad Europea de Andalucía como universidad privada del sistema universitario andaluz, con personalidad jurídica propia y forma de sociedad de responsabilidad limitada, que ofrecerá enseñanzas universitarias en modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida, y ejercerá las demás funciones que le corresponden como institución que realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

2. La Universidad Europea de Andalucía se regirá por esta ley, la normativa estatal y autonómica, y sus propias normas de organización y funcionamiento adoptadas en el ejercicio de la autonomía universitaria.

3. La Universidad Europea de Andalucía se establecerá en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su sede estará en el municipio de Málaga, en la provincia de Málaga.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 10.3.a) del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, la Universidad Europea de Andalucía establecerá sus normas de organización y funcionamiento, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo examen de su legalidad por la Consejería competente en materia de universidades, donde se reconocerá explícitamente que la actividad de la Universidad Europea de Andalucía se fundamenta en la libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2. Estructura.

1. La Universidad Europea de Andalucía constará de los centros que se relacionan en el anexo. Estos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, con validez en todo el territorio nacional que se indican en dicho anexo.

2. Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Europea de Andalucía y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal y autonómica en materia de universidades, una vez se acredite que se cuenta con los medios y recursos necesarios.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía.

1. Mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, y previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, podrá autorizarse el inicio de actividades a solicitud de la Universidad Europea de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero. A tal efecto, previamente

se comprobará que se han cumplido todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención del número de títulos que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, exceptuando los programas de doctorado, que tendrán, para su verificación, el plazo de adaptación que marca el citado real decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, en la solicitud de autorización para el inicio de actividades, la Universidad Europea de Andalucía deberá acreditar la vigencia de la concesión administrativa de dominio público de las instalaciones en las que va a llevar a cabo su actividad, así como que las mismas cumplen con todos los requisitos señalados en la normativa de aplicación.

2. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno autorizará la implantación de las enseñanzas universitarias incluidas en la solicitud de inicio de actividades que hubiesen obtenido la resolución de verificación favorable del Consejo de Universidades, para lo que se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnado que pueda establecer la Administración General del Estado.

Desde el momento en el que se produzca la publicación oficial del plan de estudios, la Universidad Europea de Andalucía dispondrá de un máximo de dos cursos académicos para implantar e iniciar la docencia de este, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deberá resolver el procedimiento de autorización del inicio de actividades, en el plazo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Transcurrido el plazo sin que se haya dictado la correspondiente autorización o denegación del inicio de la actividad, se entenderá autorizada por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

1. Para el acceso a las enseñanzas de la Universidad Europea de Andalucía será necesario que las personas estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

2. La Universidad Europea de Andalucía regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen las personas solicitantes.

3. La Universidad Europea de Andalucía garantizará que en la regulación del régimen del derecho de acceso y permanencia no resulte situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

4. La universidad establecerá un sistema propio de becas y ayudas al estudio en el que se tendrán en cuenta como criterios para la concesión el expediente académico y las circunstancias socioeconómicas del estudiantado, para cuya financiación se destinará el 3% de la estimación de los ingresos brutos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1.d) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 5. Garantías.

1. La Universidad Europea de Andalucía y cada uno de sus centros deberán mantenerse en funcionamiento, al menos, durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios al alumnado que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el párrafo anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

2. La Universidad Europea de Andalucía deberá disponer de los recursos que garanticen el desempeño adecuado de sus funciones. Es responsabilidad de la sociedad promotora garantizar las operaciones que sean necesarias para la implantación y desarrollo de la universidad.

3. Con carácter previo a la autorización de la puesta en funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades verificará las garantías aportadas en el expediente de reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía para cumplir con lo previsto en el apartado 1, así como para hacer frente a los compromisos de la misma y de su sociedad promotora respecto de las personas integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 6. Inspección y control.

1. Sin perjuicio de la alta inspección y demás facultades que resulten del ejercicio de la competencia estatal prevista en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, la Consejería competente en materia

de universidades inspeccionará el cumplimiento por parte de la Universidad Europea de Andalucía de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

2. La Universidad Europea de Andalucía colaborará con los órganos de la Consejería competente en materia de universidades en esta tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

3. La Universidad Europea de Andalucía comunicará a la Consejería competente en materia de universidades, en un plazo no superior a diez días, cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4. La Consejería competente en materia de universidades solicitará a la Universidad Europea de Andalucía la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta para el reconocimiento.

Al inicio del curso académico, la universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación y sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, que deberá ser al menos del 5% de su dotación presupuestaria, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios.

5. Si con posterioridad al inicio de sus actividades se apreciase que la Universidad Europea de Andalucía incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos al solicitar su reconocimiento, la Consejería competente en materia de universidades requerirá a la misma la regularización de la situación, a través de la presentación de un plan de medidas correctoras, en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a aquel en el que se haya realizado el requerimiento, y dispondrá de un plazo máximo de dos años para ejecutar el plan y subsanar los requisitos exigidos o compromisos adquiridos. En particular, se tendrá en cuenta la evolución del número de estudiantes en dicha universidad.

Transcurridos los plazos previstos en el párrafo anterior sin que se haya regularizado la situación, previa audiencia de la Universidad Europea de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades incoará de oficio el procedimiento de revocación de la autorización de inicio de la actividad o informará de ello al Parlamento de Andalucía a efectos de la revocación del reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

1. La realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad Europea de Andalucía, o que impliquen la transmisión o cesión *inter vivos*, total o

parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre dicha universidad, deberá ser previamente comunicada a la Consejería competente en materia de universidades, pudiendo denegar su conformidad en el plazo de tres meses desde aquella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. En los supuestos de cambio de titularidad, la nueva persona titular quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la anterior.

Asimismo, la Universidad Europea de Andalucía deberá solicitar a la Consejería competente en materia de universidades, autorización para los cambios que puedan producirse en los compromisos y condiciones que la sociedad promotora adquirió en la solicitud, así como cualesquiera otros que pudieran exigirse con posterioridad al reconocimiento.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se establece la obligación de que los terrenos y edificios en los que se instala la Universidad Europea de Andalucía quedarán afectados a este uso en tanto la Comunidad Autónoma de Andalucía no autorice el cese de actividades o un cambio en su emplazamiento e instalaciones. Esta afectación de los bienes a su uso como universidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, lo que deberá acreditarse con la solicitud de autorización del inicio de actividades.

3. La infracción de lo previsto en los apartados anteriores supondrá una modificación de las condiciones esenciales del reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía y podrá ser causa de su revocación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

El reconocimiento mediante ley de la Universidad Europea de Andalucía caducará en el caso de que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley, no se hubiese solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas o esta hubiese sido denegada por falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico.

Disposición transitoria única. *Adaptación de la Universidad Europea de Andalucía y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.*

La Universidad Europea de Andalucía dispondrá de hasta cinco años desde la concesión de la autorización del inicio de actividades, para que pueda adaptarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de conformidad con lo previsto en su disposición transitoria primera, apartado 2.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se habilita a la persona titular de la Consejería con competencia en materia de universidades para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

ANEXO**CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS
DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE ANDALUCÍA**

La oferta académica inicial consta de diez grados, catorce másteres y tres programas de doctorado, que se impartirán en los siguientes centros:

1. Facultad de Ciencias Sociales:

- a) Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- b) Grado en Márquetin.
- c) Grado en Maestro de Educación Infantil.
- d) Grado en Maestro de Educación Primaria.
- e) Máster universitario en Márquetin.
- f) Máster universitario en Business Analytics.
- g) Máster universitario en Negocios Internacionales.
- h) Máster universitario en Comunicación y Emprendimiento Digital.
- i) Máster universitario en Docencia Universitaria.
- j) Programa de doctorado interuniversitario en Ciencias Sociales.

2. Facultad de Ciencias Biomédicas y Deporte:

- a) Grado en Biomedicina.
- b) Grado en Odontología.
- c) Grado en Psicología.
- d) Grado en Fisioterapia.
- e) Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

- f) Máster universitario en Ortodoncia Avanzada.
- g) Máster universitario en Cirugía e Implantología Bucal Avanzada.
- h) Máster universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental.
- i) Máster universitario en Psicología General Sanitaria.
- j) Máster universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento.
- k) Máster universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor.
- l) Máster universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva.
- m) Máster universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad.
- n) Programa de doctorado interuniversitario en Ciencias de la Salud y el Deporte.

3. Escuela Politécnica:

- a) Grado en Ingeniería Informática.
 - b) Máster universitario en Análisis de Grandes Cantidades de Datos MBI- (Big Data Analytics- MBI).
 - c) Programa de doctorado interuniversitario en Tecnología Informática.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000141, Proposición no de ley relativa a la estación de autobuses interurbanos en el municipio de Fuengirola (Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de mayo de 2024

Orden de publicación de 29 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la estación de autobuses interurbanos en el municipio de Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Fuengirola, ubicado en la Costa del Sol de la provincia de Málaga, contaba en 2023 con una población censada de 85.598 habitantes, siendo el cuarto municipio más poblado de la provincia. A pesar de ello, no ha contado nunca con una estación de autobuses interurbanos, la cual lleva siendo reclamada por la ciudad desde hace años. La infraestructura con la que cuenta este gran centro turístico es lo que tradicionalmente se conoce como «apeadero», es decir, una parada en la propia vía pública, concretamente en la céntrica calle Alfonso XIII.



Apeadero de autobuses de Fuengirola, ubicado en la calle Alfonso XIII, prolongación de la avenida Clemente Díaz Ruiz, principal acceso de los autobuses interurbanos.

Estos hechos son aún más incoherentes si atendemos al parámetro de densidad poblacional: en los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se ha cuantificado en unos 8.000 hab./km², solo por debajo de la capital malagueña. Además, como consecuencia de su importancia turística, en época estival, principalmente en julio y agosto, supera con creces los 250.000 habitantes, un aumento de carga población que supera el 85%.

Según los datos facilitados por la propia Administración municipal, por la fuengiroleña calle Alfonso XII transcurren una media de 270 autobuses diarios, pudiendo superar la cifra de 300 en determinados meses del año. Esto supone, solo en un ejercicio, alrededor de dos millones de viajeros, siendo una mayoría importante aquellos que atienden a motivos de trabajo y estudios. Como se ha dicho en un principio, esta movilidad responde a una necesidad interurbana, por lo que su competencia corresponde a la Junta de Andalucía.

La realidad que sufren los usuarios es deplorable. Continuamente se viven situaciones de incertidumbre, desorganización y peligrosidad entre los pasajeros recurrentes, más aún entre los turistas. A la dificultad de circulación de los autobuses hasta llegar al centro urbano, puesto que las vías de circulación carecen de la amplitud necesaria, se suma el hecho de no disponer de espacio para estacionar en el actual apeadero. En un día de actividad normal se pueden llegar a generar filas dobles y hasta triples de autobuses, obstaculizando la circulación del resto de vehículos y provocando un enorme riesgo para los viajeros en el momento de embarcar y desembarcar, puesto que se ven obligados a hacerlo en la calzada y no haciendo uso del acerado.



Filas de varios autobuses interurbanos en el actual apeadero de Fuengirola, con la consecuente obstaculización del tráfico del resto de vehículos.

La presente reclamación del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía para que la estación de autobuses de Fuengirola deje de ser una promesa electoral incumplida y se convierta en una realidad viene precedida de anteriores iniciativas, tanto en la presente como en la pasada legislatura. Todo ello en línea con otras demandas que se encuentra realizando nuestra formación desde las distintas Administraciones donde tiene representación, para mejorar, de manera apremiante, el histórico problema de transporte en la Costa del Sol.

De hecho, los autobuses que parten y llegan a Fuengirola son el único medio de transporte público existente y en funcionamiento que conecta con la zona occidental de la provincia, donde se encuentran otros municipios pujantes, como Marbella o Estepona. Este hecho es muy relevante, puesto que el sistema de ciudades comprendido a lo largo de la costa malagueña, aun no siendo exactamente un área metropolitana, se comporta en muchos aspectos como una unidad funcional. No existe en España un territorio similar a la conurbación urbana de Málaga y la Costa del Sol, puesto que en la mayoría de los casos los vecinos residen en un municipio pero trabajan o estudian en otro. También son muchos los desplazamientos por motivos de ocio y logística.

Así, la vigente línea C-1 de cercanías entre Málaga y Fuengirola, inaugurada en el año 1975, finaliza su trayecto en la estación de tren ubicada en la avenida de Jesús Santos Rein, a escasos tres minutos andando del apeadero fuengiroleño, lo que convierte esta área urbana en un intercambiador modal de transporte.

Precisamente la proximidad con la terminal de Renfe y su ubicación en la zona central de la ciudad, han retrasado en buena parte la ejecución de la estación de autobuses. Al menos hasta el año 2019, los populares de Fuengirola barajaban la posibilidad de trasladar la ubicación de la misma a unos terrenos entre la autovía A-7 del Mediterráneo y el río de Fuengirola, donde en el pasado se ubicaba una residencia de mayores.

Los vecinos –sin entrar a valorar el hecho de que estos están calificados como zona verde y con riesgo de inundación– mostraron su negativa, puesto que significaba un distanciamiento de 2 kilómetros del centro y, en consecuencia, de la estación de cercanías. Además de la clara discriminación de los barrios de Los Boliches, Los Pacos y Torreblanca, hubiera implicado la programación de lanzaderas, tanto para visitantes como para los vecinos, y también la planificación y ejecución de un acceso propio desde la autovía, cuyas competencias dependen del Estado de la nación.



Ubicación alternativa para la implantación de la estación de autobuses, entre el cauce del río Fuengirola y autovía A-7 del Mediterráneo.

Finalmente, según recoge el diario *Málaga Hoy*, en la reunión mantenida en octubre de 2022 entre el Ayuntamiento de Fuengirola y la Junta de Andalucía para abordar la reordenación de la estación de

autobuses se acordaron 4 posibles soluciones, que, en ningún caso, renunciaban a la céntrica ubicación actual; sin embargo, no se dio a conocer ningún otro detalle sobre las mismas.¹

Hubo que esperar hasta el mes de septiembre de 2023 para que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a través de la Dirección General de Movilidad y Transportes, adjudicara un contrato de servicios de consultoría bajo la denominación de «Estudio Viabilidad y Pb Intercambiador de Transporte en Fuengirola (Málaga)». A pesar de estar especificado en dicho contrato una duración tres meses, aún no se ha hecho público su resultado.

En definitiva, los vecinos de Fuengirola llevan sufriendo el abandono e ineficacia de los Gobiernos regionales desde hace décadas. En un primer momento, la Administración municipal, en manos del Partido Popular desde el año 1995, hacía responsable al Partido Socialista. Actualmente, cuando van a cumplirse dos años de la segunda legislatura del PP de Juanma Moreno al frente, la necesidad de ejecutar una estación de autobuses en este municipio se aborda como si de una problemática nueva se tratase. Entretanto, ninguna Administración pública pone los medios para solucionar la situación.

El objetivo de Vox es y será presentar todas aquellas iniciativas que aseguren la puesta en marcha de los servicios necesarios, así como garantizar la seguridad y la prosperidad de los vecinos de la conurbación de Málaga y la Costa del Sol. Por ello, trabajaremos para que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía dé a conocer el proyecto para la ejecución de la futura estación de autobuses de Fuengirola de forma urgente y para que, hasta que se lleven a cabo las obras, se pongan los medios suficientes para paliar las deficiencias del actual apeadero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a las siguientes actuaciones:

1. Mejorar el actual apeadero de autobuses de Fuengirola, de manera urgente, con la dotación de un sistema de megafonía y pantallas fijas exteriores, que sean capaces de proporcionar a los pasajeros la información actualizada sobre los datos general de horarios y puntos de embarque, posibles retrasos y recomendaciones de conexión, con el objetivo de paliar las notables deficiencias, situación de caos y peligro por accidentes hasta que se ejecuten las obras de una estación de autobuses para este municipio.

2. Publicar en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, de manera urgente, la resolución de los servicios de consultoría en sistemas de transporte, con expediente «CONTR 2021 0000851816-Estudio Viabilidad y Pb Intercambiador de Transporte en Fuengirola (Málaga)», con el fin de que el conjunto de

¹ Fuengirola y la Junta avanzan en la futura reordenación de la estación de autobuses.

https://www.malagahoy.es/provincia/Fuengirola-Junta-reordenación-Estación-autobuses_0_1730228523.html

la sociedad pueda conocer la solución adoptada para la ordenación de la futura estación de autobuses de Fuengirola (Málaga).

3. Llevar a cabo, durante el presente ejercicio, la aprobación del proyecto, diseño y presupuesto para la implantación de una estación de autobuses en el municipio de Fuengirola (Málaga), manteniendo una ubicación céntrica y dando respuesta a las actuales y futuras demandas de la localidad en cuanto a movilidad, que deriven de la previsión de su crecimiento poblacional residente, flotante y turista. Inmediatamente después se deberá abrir el plazo de licitación y adjudicación para la ejecución material, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de dicho proyecto.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Benamejé y El Viso (Córdoba)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de junio de 2024

Orden de publicación de 13 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a reconocer el valor cultural de las representaciones teatrales populares en los municipios de Fuente Obejuna, Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Benamejé y El Viso (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios cordobeses de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Belalcázar, Benamejé, Alcaracejos y El Viso se encuentran muy presentes en el imaginario colectivo gracias al teatro. Lope de Vega, Francisco Benítez, los hermanos Antonio y Manuel Machado y Gaspar Fernández y Ávila son los autores de las obras teatrales que transcurren en estos enclaves de la provincia de Córdoba: *Fuenteovejuna*, *La vaquera de la Finojosa*, *El halcón y la columna*, *La duquesa de Benamejé*, *La infancia de Jesucristo* y *Auto Sacramental de los Reyes Magos*.

El hecho de que la acción de estas obras suceda en los lugares citados les ha dado la oportunidad de convertirse en un reclamo cultural y turístico que involucra a todos los vecinos y vecinas de los respectivos municipios a través de representaciones populares. Durante varios días, normalmente en el mes de agosto, se prevé y programa la representación de la función correspondiente. Lo que hace especiales estas puestas en escena es que se usan las calles del municipio como escenario y el elenco actoral está formado íntegramente por sus vecinos y vecinas. Cientos de ellos participan de forma activa en las funciones y también son miles los visitantes de otros puntos de la geografía española que se acercan a ver estas representaciones, con todo lo que esto implica para las localidades que acogen los eventos.

A través del teatro popular se logra que personas no profesionales, pero con vocación dramática, puedan implicarse en funciones que les permitan dar rienda suelta a su expresividad. Asimismo, mediante este medio se narran también acontecimientos o leyendas sucedidos en el pueblo o a sus habitantes, de forma que se contribuye a dar a conocer tanto el argumento como el lugar de que se trata.

En los casos citados se trata de municipios pequeños que, con la puesta en marcha de una actividad como la descrita, se convierten durante varios días en un foco de atracción para sus potenciales visitantes, con el consecuente aprovechamiento económico que eso acarrea al municipio y a los negocios de este. Igualmente, el hecho de que sea la vecindad del pueblo la que se involucre directamente en la representación fortalece los lazos de unión entre los habitantes. Por último, las representaciones sirven también para difundir y dar a conocer las propias obras teatrales y a los dramaturgos que las escribieron en un entorno único.

En vista de lo anterior, solo cabe concluir que el impacto cultural y turístico de estas actividades es innegable y que debe ser reconocido e impulsado por las administraciones públicas para que se siga llevando a cabo con el fin de extender el conocimiento general sobre las obras teatrales, sus autores y los municipios en las que transcurren, y así mantener vivo un legado cultural popular propio ligado a un evento turístico de gran trascendencia para estos pueblos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer el indudable valor cultural de las representaciones teatrales populares de las obras *Fuenteovejuna*, *La vaquera de la Finojosa*, *La duquesa de Benamejí*, *El halcón y la columna*, *La infancia de Jesucristo* y *Auto Sacramental de los Reyes Magos*, que tienen lugar en los municipios cordobeses de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Benamejí, Belalcázar, Alcaracejos y El Viso, como una manera de mantener la tradición del teatro popular, de apoyar al tejido asociativo de los municipios y de promocionar su desarrollo turístico

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción del Camino Espiritual del Sur**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la promoción del Camino Espiritual del Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo la denominación de «Camino Espiritual del Sur» se encuentra trazado un camino de peregrinación con un itinerario histórico y cultural de enorme riqueza y de paisajes muy singulares, que parte de la comarca granadina de Guadix, *Prima Sede Hispaniae*, y transcurre por las de Baza y Huéscar, del altiplano granadino, hasta la Real Basílica de Caravaca de la Cruz, en la Región de Murcia.

España cuenta con un amplísimo número de recursos turísticos vinculados con bienes culturales y, dentro de estos, con los que a su vez tienen un interés religioso. Es por ello que el Camino Espiritual del Sur muestra un itinerario que reúne todas las cualidades y características para ser reconocido, protegido, promovido y fomentado por las Administraciones públicas. Sumado a este aspecto, el camino se encuentra enmarcado dentro del ámbito de un mundo rural desfavorecido en sus infraestructuras y en riesgo de despoblación, por lo que comporta una especial obligación de atención a fin de que se vean mejoradas las condiciones de vida de las poblaciones que se integran en dicho recorrido.

Esta idea de turismo religioso y de peregrinación se ve reforzada por datos aportados por diferentes organismos. Así, la Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que entre 300 y 330 millones de turistas visitan los principales enclaves religiosos cada año y generan un importante impacto económico. El turismo cultural religioso en España, según un estudio de impacto realizado

por la consultora KPMG para la Conferencia Episcopal Española (CEE), basándose en el número de visitantes y su gasto y tomando como base el año 2014, cifraba en un 2,17% la aportación al PIB de los bienes inmuebles de la Iglesia de interés turístico cultural que hay en España y señalaba que las celebraciones y fiestas religiosas generan un impacto de unos 30.000 millones de euros anual en el PIB nacional y unos 359.300 empleos.

El itinerario proyectado bajo la denominación de «Camino Espiritual del Sur» parte de Guadix, diócesis documentada más antigua de España, atraviesa distintas localidades dentro del geoparque de Granada hacia Huéscar, cuya colegiata de Santa María Mayor de la Encarnación goza por merced del papa Benedicto XVI de la prerrogativa de ser templo jubilar perpetuo y que custodia un *lignum crucis*, para llegar finalmente a la Real Basílica Santuario de Caravaca de la Cruz, una de las pocas ciudades santas del mundo, meta ya de numerosos peregrinos y que desde hace años tiene vertebrado un camino con el que enlazar con el gran epicentro de peregrinación en España, Santiago de Compostela. La mayor parte del recorrido del camino se sitúa en Andalucía, ya que su trazado transcurre por las localidades de Benalúa, Fonelas, Villanueva de las Torres, Gorafe, Bátor-Oliva, Freila, Baza, Zújar, Benamaurel, Cúllar, Orce, Galera, Huéscar y Puebla de Don Fadrique.

La naturaleza del proyecto es de carácter eminentemente cultural en un sentido amplio, pero con una proyección de desarrollo y dinamización económica del ámbito rural, propiciado por las características que aúna el territorio. Así, junto a la historia, y formando parte de la misma para esclarecerla, afloran otros temas como el de la ganadería, la agricultura, la dinamización y restauración del paisaje, la economía y la biodiversidad de los pueblos, la innovación en el turismo rural o, incluso, la gastronomía, basada en alimentos de alta calidad producidos por agricultores y ganaderos de estas comarcas.

La finalidad, desde la perspectiva de las corporaciones locales integradas en el proyecto y desde el impulso que corresponde a las distintas Administraciones públicas en sus correspondientes competencias, es conjugar los elementos básicos para el desarrollo de un turismo cultural, fomentar la presencia de visitantes con afán de conocer y comprender los lugares visitados, su paisaje, su historia sus monumentos, las tradiciones y prácticas culturales, y a la población local; diseñar productos turísticos que contengan un significado cultural (ciudades y conjuntos históricos, monumentos, obras de arte, festividades y tradiciones inmateriales, intercambio de ideas, gastronomía, artesanía, etc.), y atender a determinados bienes que, por estar dotados de singulares características, son acreedores de una especial consideración y protección, ya que son patrimonio cultural significativo para todos los españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover iniciativas que contribuyan a la divulgación del patrimonio histórico-cultural y natural del que goza el territorio por el que transcurre la ruta de peregrinación conocida como «Camino Espiritual del Sur», y la realización de actividades para la promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional, de dicha ruta espiritual y cultural.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer actuaciones para la señalización y mantenimiento del camino y para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural del camino, además de actuaciones para la mejora paisajística y medioambiental del entorno del mismo.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la conversión en autovía de la carretera N-432***Presentada por el G.P. Popular de Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024**Orden de publicación de 27 de junio de 2024***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la conversión en autovía de la carretera N-432.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera N-432 es el eje fundamental de comunicación más directo que conecta las provincias de Granada, Córdoba y Jaén, concentrando la movilidad de una gran cantidad de población y existiendo entre ellas importantes vínculos económicos, sociales y culturales que afectan a muchos sectores productivos, en la mayoría de los casos comunes a todas ellas.

Sin embargo, las particularidades de este trayecto, de un solo carril en cada sentido, obligan a buscar rutas alternativas, tanto en la actividad privada de los ciudadanos como en la laboral o empresarial, con el consiguiente resultado del incremento en los costes de asumidos en los desplazamientos.

Por ello, el desdoblamiento de la N-432 y su conversión en autovía es una infraestructura estratégica para favorecer la conectividad de la provincia de Granada y la vertebración de Andalucía. Asimismo, supone una importante plataforma para el desarrollo y el progreso de muchos municipios andaluces, como Santa Cruz, Castro del Río, Baena, en la provincia de Córdoba; Alcaudete, Alcalá la Real, en la provincia de Jaén, y Modín, Pinos Puente o Atarfe, en la provincia de Granada, dando servicio a más municipios circundantes con una importante población de más de dos millones de habitantes.

La autovía Badajoz-Córdoba-Granada serviría también para mejorar la vertebración y el reequilibrio territorial interno dentro de estas provincias y dentro de Andalucía, creando un eje de comunicación rápida entre el Atlántico y el Mediterráneo andaluz, como zonas de gran flujo de personas, abriendo

nuevas oportunidades para el comercio y el turismo, facilitando el acceso a otras regiones y mejorando la movilidad.

Por todo ello, se trata de una infraestructura históricamente demandada por Andalucía, y viene a cumplir la necesidad de unir Granada, Jaén y Córdoba de forma más directa, evitando el rodeo por Antequera.

Ya el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy contempló, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, una dotación de tres millones de euros para la elaboración del estudio previo del proyecto de construcción de la autovía A-81, cumpliendo así con los compromisos asumidos previamente. Sin embargo, la situación es completamente la contraria tras la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez a la Moncloa. A pesar de la necesidad de esta infraestructura, su construcción se ha visto obstaculizada de forma reiterada por la falta de un estudio informativo oficial y completo, la exclusión del proyecto de la Red Transeuropea de Transportes por carretera y el escaso presupuesto asignado en los Presupuestos Generales del Estado, que solo contempla partidas simbólicas de 100.000 euros, insuficientes para avanzar en los proyectos, paralizados desde hace años y sin avances.

Tras las últimas declaraciones del ministro de Transportes manifestando que la evaluación de declaración ambiental se había suspendido a instancias suyas por falta de información adicional, y sin que se informe de un plazo concreto para su resolución, todas las Administraciones públicas de las provincias afectadas, así como representantes sociales y económicos, han alzado la voz para reclamar el inicio, desarrollo y ejecución de los estudios y proyectos pertinentes, dada la relevancia estratégica, la mejora en la seguridad vial y el potencial para el desarrollo económico, turístico y el empleo de las provincias afectadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que el Gobierno central retome el expediente para la conversión de la carretera N-432 en la A-81, que en su día comenzó el anterior Gobierno de España, actualizando los estudios previos realizados; y, asimismo, que se impulse y agilicen las de ejecución del tramo entre Espiel y Badajoz, que el actual Gobierno tiene abandonado con retrasos de 30 meses y sin avances oficiales en su tramitación, y sin un horizonte temporal de solución.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España planifique con financiación plurianual permanente en sucesivos presupuestos generales del Estado, y hasta su completa ejecución, un cronograma razonable en el tiempo que permita acometer de manera indubitada la infraestructura, con plazos ciertos y cumplibles, dada su importancia estrategia para Córdoba, Granada y Jaén.

TERCERO. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que el Gobierno de España incluya la actuación en la N-432 y la autovía A-81 en la planificación nacional y europea en la Red TEN-T, para optar a fondos europeos para su cofinanciación y ejecución.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras ferroviarias en Almería. Tren de cercanías del Bajo Andarax y del Poniente

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a las infraestructuras ferroviarias en Almería. Tren de cercanías del Bajo Andarax y del Poniente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería es la más aislada ferroviariamente de todo el territorio español.

La falta de conexiones de transporte ferroviario no solo supone un impedimento para el tejido empresarial de una provincia que es de las que más aporta al PIB andaluz, también lo es para la movilidad de los almerienses con el resto del territorio nacional, regional y provincial.

La provincia de Almería solo cuenta con un tren de larga distancia a Madrid, una línea que, con una duración de casi siete horas, se convierte en una opción de movilidad residual. Los retrasos constantes en el AVE y la falta de presupuestos del Gobierno de la nación en 2024 constituyen un nuevo impedimento para resolver este aislamiento en 2026, como estaba previsto.

Además, se suma que la provincia de Almería solo cuenta con una línea de media distancia, en este caso con Granada, con una duración mínima de 2 horas y 45 minutos para recorrer una distancia de apenas 167 km. Es sumamente urgente renovar, adecuar y adaptar a las prescripciones del corredor mediterráneo esta línea ferroviaria entre Almería y Granada, porque, si bien esta línea está incluida en la Red Básica de la Red Transeuropea de Transporte, que prescribe que debe estar finalizada en 2030, todavía se encuentran en fase de licitación los proyectos, con lo que difícilmente podrá cumplir los plazos requeridos.

A esto se suma que, aun teniendo el área metropolitana más grande de Andalucía, la provincia de Almería no cuenta con líneas de cercanías, lo que obliga a los ciudadanos a utilizar el transporte por carretera. Unas carreteras colapsadas que necesitan imperiosamente su ampliación con un nuevo tercer carril de la A7, entre Roquetas de Mar y Almería, así como los nuevos accesos de la A7 tanto a El Ejido, a Roquetas de Mar y a Almería.

El transporte público dentro de la provincia se realiza solo por carretera y el colapso de las vías principales hace prácticamente imposible dar un servicio puntual a los usuarios, por lo que el 82% de los trayectos acaban realizándose en vehículo privado, según indica el estudio realizado para el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

Este plan de transporte metropolitano del área de Almería ya contempla el impulso a dos líneas ferroviarias de cercanías, necesarias no solo para mejorar la movilidad, sino también para hacerla más sostenible.

La creación de la nueva línea ferroviaria de cercanías entre la comarca del Bajo Andarax y la ciudad de Almería podría hacer uso de las vías ya existentes, donde habría que estudiar la idoneidad de creación de nuevas estaciones, remodelar las que existen, pero que en la actualidad no están en funcionamiento, así como la adecuación de las vías para la implantación de un servicio de altas prestaciones ferroviarias, necesarias también para la conexión de media distancia entre Almería y Granada.

Ya en el año 2021, la Junta de Andalucía remitió al Ministerio de Transportes un estudio previo de los servicios de cercanías entre la comarca del Bajo Andarax y Almería, sin que se recibiese contestación al respecto ni se haya iniciado acción alguna por el Ministerio.

La creación de la nueva línea ferroviaria de cercanías entre Almería capital y entre la comarca del poniente almeriense uniría los núcleos más poblados de toda la provincia, donde residen más de 2/3 de la población total y donde existe, además, la mayor concentración de empresas y lugares de trabajo de la provincia.

Una línea imprescindible que debe ser diseñada para que en un futuro se puedan utilizar las vías en una nueva línea de media y larga distancia que conecte a Almería con el resto de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al aislamiento en infraestructuras de transporte que sufre la provincia de Almería y a la falta de medidas futuras para la reversión de dicha situación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse la mejora de la línea ferroviaria de media distancia entre Almería y Granada, y a que agilice la renovación, adecuación y adaptación a las prescripciones del corredor mediterráneo de la línea ferroviaria de media distancia entre Almería y Granada.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse y agilice las obras del corredor mediterráneo entre Murcia y Almería.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme apoyo al estudio, planificación y ejecución de la línea de cercanías entre la comarca del Bajo Andarax y Almería capital.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España proceda a realizar los estudios necesarios para la consecución de la nueva línea ferroviaria de cercanías entre la comarca del Bajo Andarax y Almería capital.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme apoyo al estudio, planificación y ejecución de la línea de cercanías entre la comarca del Poniente almeriense y Almería capital.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España proceda al estudio, planificación y puesta en ejecución de una nueva línea ferroviaria de cercanías entre la comarca del Poniente almeriense y Almería capital.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la necesidad de que la línea 2 del metro adquiera carácter metropolitano con su ampliación a Camas (Sevilla) y a otros municipios del Aljarafe

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la necesidad de que la línea 2 del metro adquiera carácter metropolitano con su ampliación a Camas (Sevilla) y a otros municipios del Aljarafe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de proceder a la ampliación de la línea 2 del metro hacia el municipio de Camas y, por ende, hacia el Aljarafe, al modo y extensión de la ya existente línea 1, constituye una realidad evidente puesta de manifiesto desde hace muchos años. Integrar una red de transporte con una verdadera vocación metropolitana tiene que ser el elemento esencial y estructural que determine el diseño, impulso y ejecución de las infraestructuras de movilidad.

Sevilla capital, con una población aproximada de 682.000 habitantes, es una de las principales ciudades de España, la cuarta por población, con una importante área metropolitana donde viven 1.556.975 personas y que realizan una media de 1.139.964 desplazamientos cada día laborable en vehículo privado, más del 40,5% de los desplazamientos existentes. El 46% de los coches que circulan por la ciudad de Sevilla vienen del área metropolitana, y todo ello con previsión de empeorar, pues el área metropolitana sevillana no cesa de ganar población, lo que significa que se está produciendo un trasvase poblacional del municipio a zonas periféricas.

El Aljarafe sevillano es una de las zonas con mayor desarrollo urbanístico, tanto residencial como terciario y productivo, originándose graves problemas de movilidad sostenible, pues solo la actual principal vía de entrada autovía A-49 produce un flujo de 120.000 vehículos al día, aproximadamente.

La necesidad de una verdadera «Red de Metro» con carácter metropolitano no es solo una necesidad y una prioridad a marcar por las administraciones competentes, sino que se sitúa bajo la estrategia

de movilidad de la UE, sentando las bases para que el sistema de transporte logre su transformación ecológica y digital, haciéndose más resistente a futuras crisis. Como se indica en el Pacto Verde Europeo, junto a las evidentes mejoras de movilidad podríamos conseguir una reducción del 90% de las emisiones de carbono de aquí a 2050, gracias a un sistema de transporte inteligente, competitivo, seguro, accesible y asequible.

Desde el Ayuntamiento de Camas se ha puesto en valor la necesidad de que la línea 2 del metro llegue a Camas y no quede finalizada en la Isla de la Cartuja, como lo demuestran las diferentes iniciativas y actuaciones municipales desarrolladas desde el año 2009, a las que se sumaron los municipios de Valencina, Santiponce, Castilleja de Guzmán u Olivares, entre otros, y que actualmente se impulsa desde la mayoría de municipios de este enclave metropolitano del Aljarafe, alineados en la propuesta conjunta de ampliación del metro hacia el Aljarafe Norte.

Así, en la sesión plenaria de 25 de enero de 2023 celebrada en el Ayuntamiento de Camas, se aprobó una moción, con el voto favorable de todos los grupos municipales y la abstención del PP, donde se manifestaba la necesidad de contemplar la relevancia estratégica de la ampliación de la línea 2 del metro hacia el Aljarafe Norte. Esta moción se motivaba en la necesidad de apostar decididamente no solo por la ampliación de dicha línea hasta el municipio de Camas, sino por emprender una acción municipalista conjunta y decidida para la configuración de una verdadera reivindicación de la ampliación funcional del metro de Sevilla hacia el Aljarafe Norte que dé respuesta real a las necesidades de movilidad sostenible de la zona, implantándose estaciones no solo en Camas, sino también en Castilleja de la Cuesta y Gines, entre otros, dando servicio a una amplia población de más de 150.0000 habitantes y siendo potencial punto de partida hacia posteriores nudos de conexión hacia ámbitos como Espartinas o Sanlúcar La Mayor y, por ende, otros municipios cercanos; no pudiendo quedar el trazado de dicha línea 2 interrumpido en una última estación en Isla de la Cartuja (Sevilla).

Ya municipios como Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Valencina de la Concepción y Santiponce emprendieron esta tarea apoyando la ampliación de la línea 2 hacia Camas, sin que los resultados reales fueran satisfactorios, siendo el momento de unir esfuerzos para que la línea 2 del metro amplíe su trazado saliendo de Sevilla capital y desarrollándose no solo hacia Camas, sino incluyendo, entre otros, a Castilleja de la Cuesta, Gines; al modo de la extensión ya existente y con plena funcionalidad, como es en el Aljarafe Sur la línea 1 que desde Sevilla llega hacia San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe.

Esta empresa que nos une debe ser motor que entronque y vertebre una verdadera red de movilidad sostenible multimodal para todos los municipios del Aljarafe en tanto esta ampliación no solo tendrá su área de influencia en los municipios del propio Aljarafe Norte, sino también en otros municipios como Tomares, Bormujos, Bollullos de la Mitación o Benacazón, lo que significa integrar otros 60.000 habitantes entre los beneficiarios de esta ampliación.

Este proyecto obviamente no solo es compatible e integrador con todos y cada uno de los proyectos que mejoren la movilidad de los habitantes del Aljarafe y puedan complementarse e integrarse en los nuevos nodos de movilidad que constituirán las estaciones de metro propuestas, sino que los retroalimenta y les otorga mayor sentido aún. Singularmente, resulta de especial importancia la puesta en funcionamiento del

proyecto del tranvía del Aljarafe, así como la mejora de la movilidad de transportes de viajeros en autobús actualmente desarrollada por el Consorcio Metropolitano de Transportes de Sevilla; y la integración efectiva de la Red Ferroviaria de Cercanías en la multimodalidad del transporte metropolitano.

Asimismo, el Ayuntamiento de Camas ha reiterado insistentemente como declaración institucional de sesiones de 25 de octubre de 2023, 29 de noviembre de 2023, 26 de diciembre de 2023, 31 de enero de 2024, 21 de febrero de 2024 y 27 de marzo de 2024, texto aprobado con fecha 22 de febrero de 2022, y convertido en moción de los grupos municipales, excepto el Partido Popular, en plenos de fecha 24 de abril y 29 de mayo de 2024, sobre la necesidad de que la línea 2 del metro llegue a Camas y no quede finalizada en la Isla de la Cartuja.

Reiterada: en ocho ocasiones desde octubre de 2023 sin recibir respuesta alguna, solo ha recibido el pasado día 11 de junio de 2024, y una vez presentada por el Grupo Parlamentario Socialista pregunta escrita dirigida a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con fecha 7 de junio de 2024 y número de asiento 13.289.

En dicha respuesta se señala: «este asunto y así como otros relacionados con la movilidad metropolitana se estudiarán próximamente, tanto en el contrato de Asistencia técnica para elaborar la revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla Plan de Movilidad Sostenible (PTMASE), el cuál será el instrumento básico para la planificación del sistema de transporte del área metropolitana de Sevilla, como en el contrato de Asistencia técnica la actualización del estudio de alternativas de la línea 2 del metro de Sevilla incluyendo el estudio de viabilidad de su extensión a las zonas del Aljarafe y aeropuerto, actualmente en fase de licitación».

A modo de resumen, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar nuestra preocupación por la inacción a la que se ve postergado el diseño y ejecución de la línea 2 del metro, donde tras años de espera se sigue hoy con recientes peticiones de estudios de trazado y alternativas de viabilidad; sin un impulso decidido, sin compromisos de financiación que determinen una verdadera voluntad de los gestores públicos de la Junta de Andalucía de realizar una apuesta decidida, consciente y determinante para que la línea 2 del metro llegue a Camas y otros municipios del Aljarafe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar de manera decidida, firme y determinante, con los compromisos de financiación necesarios, la ampliación del trazado de la línea 2 del metro hasta el municipio de Camas, así como la ampliación de dicho trazado hacia el Aljarafe (al modo y extensión de la línea 1), con nuevas estaciones en zonas localizadas como en el C.C. Airesur, Nueva Sevilla, Bormujos-Gines y hospital San Juan de Dios.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a los campos de voluntariado en Andalucía para 2024 y 2025

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a los campos de voluntariado en Andalucía para 2024 y 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los campos de voluntariado juvenil constituyen una forma particular de servicio de voluntariado dirigido a los jóvenes y que cuenta con una larga tradición e implantación en nuestro país y en todo el mundo.

Consisten en grupos de jóvenes de diferentes procedencias que se comprometen, de manera voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social y una serie de actividades complementarias durante un tiempo determinado (aproximadamente dos semanas), siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje intercultural.

En Andalucía se han venido organizando los siguientes campus de voluntariado a través del Instituto Andaluz de la Juventud y en algunos casos contando con la colaboración con otras instituciones como el Injuve:

– Los campos de voluntariado juvenil en Andalucía, que son aquellos que se realizan en el territorio andaluz, organizados por el Instituto Andaluz de la Juventud y desarrollados por aquellas entidades públicas o privadas, cuyos proyectos resulten adjudicados o seleccionados de conformidad con la legislación aplicable en relación al Programa Campos de Voluntariado Juvenil. Dichos campos podrán

tener carácter nacional (los participantes serán jóvenes andaluces y de otras comunidades y/o ciudades autónomas) o carácter internacional (también participarán jóvenes de otros países).

– Los campos de voluntariado juvenil en otras comunidades y/o ciudades autónomas: son aquellos que se realizan en el resto del territorio nacional, organizados por las distintas comunidades y/o ciudades autónomas, y en los que el Instituto Andaluz de la Juventud actúa como intermediario entre la persona voluntaria y la Comunidad o Ciudad Autónoma. Estos campos también podrán tener carácter nacional o internacional.

– Los campos de voluntariado juvenil en el extranjero (Servicio Voluntario Internacional): son aquellos campos que se desarrollan fuera del territorio nacional en distintos países del mundo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a convocar los campos de voluntariado en Andalucía para su organización y celebración en todas las provincias andaluzas, abierto a entidades y municipios interesados y que cuentan con actividades arqueológicas, patrimoniales o de otro tipo junto con instalaciones de alojamiento como albergues y hoteles adecuados para estas iniciativas para el próximo verano de 2025 o en este de 2024, si aún fuese posible.

2. Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a que se incluyan estos campos de voluntariado juvenil en Andalucía en la Red de Campos de Voluntariado, ya que facilita el acceso e intercambio de jóvenes a nivel nacional e internacional.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la reducción y eliminación de combustibles fósiles y de la energía nuclear, y al impulso de incentivos para las energías renovables

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la reducción y eliminación de combustibles fósiles y de la energía nuclear, y al impulso de incentivos para las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es una realidad perceptible que se manifiesta con cambios de las temperaturas y de los patrones climáticos de todo el planeta. Las actividades humanas y, en especial, el uso de combustibles fósiles son los principales responsables del calentamiento de la Tierra. Se estima que la temperatura global se mantendrá al alza en los próximos años, lo que provocará un aumento generalizado en la intensidad y magnitud de las consecuencias del cambio climático.

Una situación que, según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de Naciones Unidas, ya ha provocado consecuencias irreversibles, aunque aún hay margen para detener y revertir el aumento de temperaturas. Una amenaza mundial que ya es la principal preocupación ciudadana a escala global y que en España ya inquieta a más del 78,2 % de la población, según el último barómetro mensual que elabora el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

La temperatura del planeta no deja de aumentar, organismos como la NASA ya han advertido de que el verano pasado fue el más caluroso en la Tierra desde que existen registros globales desde 1880.

También la Organización Meteorológica Mundial de Naciones Unidas (OMM) advirtió en su informe «State of the Global Climate» que en 2023 se han batido récords climáticos y se han producido fenómenos meteorológicos extremos que han dejado un rastro de devastación y desesperación. Además,

señala que las concentraciones de gases de efecto invernadero no dejan de aumentar y que las altas temperaturas de la superficie del mar están provocando consecuencias nefastas como, entre otras, la subida del nivel del mar o la reducción del hielo marino de la Antártida, que ya se sitúa en registros mínimos históricos. La propia OMM recomienda que, para detener esta situación y con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global, deberemos reducir el consumo de combustibles fósiles con carácter de urgencia.

Limitar el aumento de la temperatura global es uno de los grandes acuerdos surgidos de la vigesimoprimer sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que se celebró en París en diciembre de 2015. Este acuerdo de París tenía como objetivo establecer un marco global de lucha contra el cambio climático, que proponía limitar el calentamiento mundial para que no exceda de 2 grados centígrados y preferiblemente a 1,5.

Para ello, los países firmantes se comprometían a lograr reducciones profundas de las emisiones de gases de efecto invernadero y a conservar, proteger y restaurar la naturaleza y la diversidad biológica. Este objetivo nos ayudaría a evitar los peores impactos climáticos y a mantener un clima habitable. Acuerdo que fue ratificado por la Unión Europea en 2016 y, posteriormente, en España en 2017, determinando el compromiso con las políticas energéticas y de cambio climático.

Sin embargo, pese a los compromisos adquiridos en la Cumbre de París, las emisiones globales de CO₂ no han remitido, y se espera, según el último informe de «The Annual Global Carbón Budget» que elabora Global Carbón Project, que aquellas emisiones procedentes de combustibles fósiles aumenten aún más en 2023, un 1,1 % más que en 2022 y hasta un 1,4 % por encima de sus niveles anteriores al COVID-19, alcanzando su nivel más alto de la historia. El mismo informe señala que la reducción de los combustibles fósiles no se está produciendo con la suficiente rapidez como para evitar un cambio climático peligroso y que aún nos encontramos lejos de una fuerte reducción de las emisiones necesarias para cumplir los objetivos climáticos globales.

Todo ello ha centrado el debate en la reciente 28a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) celebrada en Dubái, donde se ha resaltado la importancia de la «justicia climática» y la necesidad de adoptar acciones más contundentes de acción que permitan afrontar las próximas grandes crisis globales y contribuir de manera efectiva a la lucha contra el cambio climático. El acuerdo histórico, alcanzado por cerca de doscientos países, y entre los que se encuentra España, establece la necesidad de prescindir, de manera justa y equitativa, de los combustibles fósiles así como poner fin a las ayudas que estos reciben, e impulsar el despliegue de las energías renovables triplicando su despliegue y duplicando la tasa anual promedio global de mejoras de eficiencia energética para 2030, lo que marca el principio del fin de una era y cambio de tendencia.

No obstante, España ya ha puesto en marcha su proceso de transición energética con el horizonte temporal en los años 2030 y 2050, en línea con los compromisos de la legislación europea sobre el clima y ajustándose a los compromisos del acuerdo de París. Y es que desde el Gobierno de España existe una gran preocupación por articular políticas públicas que permitan mitigar y reducir el impacto de los combustibles fósiles en nuestro país y desacoplar nuestra economía de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Ejemplo de ello es la aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, como marco regulador de la acción climática y herramienta necesaria para facilitar la descarbonización de la economía española; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), principal hoja de ruta energética para España, que define los objetivos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética, entre otras cuestiones; la Estrategia de Transición Justa, dirigida a prever y gestionar de forma equitativa y solidaria las consecuencias sobre aquellas comarcas y personas que se verán progresivamente desplazadas como consecuencia de la transición energética; o la firme apuesta por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Todo ello ha permitido, entre otros hitos, que las emisiones de efecto invernadero se encuentren en mínimos históricos, con un descenso en 2023 del 7,5 % de los gases expulsados según los expertos del centro de investigación BC3.

Otro aspecto de gran preocupación del Gobierno ha sido el impulso a las energías renovables, donde España ha adoptado en los últimos años una estrategia de reformas y exigentes objetivos con el fin de liderar la transición ecológica en la Unión Europea, que logre transformar todos los sectores de su sistema productivo en las tres próximas décadas. Nuestro país es referente en energías renovables gracias a su posición geoestratégica, con más horas de luz solar que ningún otro país europeo y con condiciones idóneas de aprovechamiento del viento y la fuerza del agua, lo que ha favorecido la penetración y el despliegue de la energía fotovoltaica y eólica, aumentando significativamente tanto su generación como su cuota en nuestro mix energético.

Todo ello ha permitido que España sea el tercer país europeo con mayor capacidad de generación de energía renovable y que en 2023 se haya batido un récord histórico, donde más de la mitad de la electricidad que consumimos proviene de fuentes renovables, siendo su cuota del mix nacional del 50,8 %, con una generación superior a 135.000 GWh, un 8,6 % más que en 2022.

Si centramos la atención en Andalucía, encontramos en primer lugar nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 204 exige que los poderes públicos adopten medidas y estrategias dirigidas a evitar el cambio climático, siendo clave para ello procurar la utilización racional de los recursos energéticos.

Para el desarrollo de nuestro Estatuto encontramos la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada por el Consejo de Gobierno en junio de 2022, que tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

En la Estrategia Energética de Andalucía 2030 se han definido los 6 objetivos principales de la transición energética, y se recogen las 12 líneas estratégicas que se impulsarán desde la Junta de Andalucía para conseguirlos, entre las que se encuentran fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la

sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

En definitiva, de la necesidad de avanzar y alcanzar los compromisos del acuerdo de la COP28, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Llevar a cabo las medidas necesarias para fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y abandonar, de manera justa, ordenada y equitativa, los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, lo que permitirá contribuir con mantener el objetivo del acuerdo de París de limitar el calentamiento mundial por debajo de 1,5 grados centígrados y lograr las cero emisiones netas para el año 2050.

2. Adoptar las medidas necesarias para el desarrollo sostenible de las redes energéticas y la eliminación de los subsidios directos o indirectos a los combustibles fósiles que no son útiles para abordar la pobreza energética ni lograr una transición justa conforme al proceso en el que nos encontramos inmersos, siguiendo lo dispuesto en la ley de cambio climático y transición energética.

3. Mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable, y a acelerar medidas que permitan reducir las emisiones distintas de las de dióxido de carbono para el año 2030, en línea con la actualización del Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2023-2027 (PNCCA-2023).

4. Promover todas las medidas necesarias para impulsar el cierre del parque nuclear español, no alargando la vida útil de las centrales nucleares, y el cierre del centro de almacenamiento de residuos de media, baja o muy baja actividad de El Cabril, ubicado en Hornachuelos (Córdoba).

5. Promover iniciativas que fomenten la energía renovable como única capaz de mejorar la eficiencia energética e impulsar incentivos para proyectos de producción de electricidad o calor con energías renovables que sustituyan la producción de combustibles fósiles, así como a avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001796, Pregunta relativa al informe auditor sobre los cortes de luz en la ciudad de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al informe auditor sobre los cortes de luz en la ciudad de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía del informe auditor sobre los cortes de luz en la ciudad de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de junio de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001798, Pregunta relativa al alga asiática

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al alga asiática.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería, en el ámbito de sus competencias, en relación con los efectos del alga asiática en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Purificación Fernández Morales y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001811, Pregunta relativa a los centros de acogida de inmigrantes en colaboración con la Consejería de Inclusión

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a los centros de acogida de inmigrantes en colaboración con la Consejería de Inclusión.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de acogida de inmigrantes hay en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.
Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,
María Mercedes Rodríguez Tamayo y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001812, Pregunta relativa a la simplificación del sistema de dependencia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la simplificación del sistema de dependencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la consejería para llevar a cabo la simplificación del sistema de dependencia?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001813, Pregunta relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el director general de la RTVA de la cobertura que se está realizando en la cadena pública sobre los casos de agresiones y delincuencia que se producen en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Ricardo López Olea y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001814, Pregunta relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al tratamiento informativo sobre la delincuencia.

PREGUNTA

¿Existe alguna directriz interna que pida ocultar la nacionalidad de los delincuentes?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Ricardo López Olea y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001815, Pregunta relativa a la Declaración de Glasgow

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la Declaración de Glasgow.

PREGUNTA

¿Qué posición tiene esta consejería ante la posible adhesión de la Junta de Andalucía a la Declaración de Glasgow?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001820, Pregunta relativa al proyecto de fosas abiertas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al proyecto de fosas abiertas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería ante la creación del proyecto de fosas abiertas en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001822, Pregunta relativa al sector de la piedra natural

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al sector de la piedra natural.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para garantizar la viabilidad del sector de la piedra natural en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001835, Pregunta relativa al Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía (MOVES II Andalucía)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía (MOVES II Andalucía).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para resolver el retraso en la ejecución y justificación de las solicitudes que afecta a las empresas adheridas al Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Rafael Segovia Brome y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001836, Pregunta relativa a los nombramientos en las delegaciones territoriales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a los nombramientos en las delegaciones territoriales.

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los criterios para los nuevos nombramientos de esta consejería en las delegaciones territoriales? ¿A qué hechos o circunstancias se han debido?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001857, Pregunta relativa a las oficinas de Cetursa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las oficinas de Cetursa.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas acometer la consejería en relación con el edificio de oficinas de Cetursa, en Sierra Nevada?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea,

Alejandro Hernández Valdés y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001862, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando la consejería respecto a la segunda fase de la Ciudad de la Justicia?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001877, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería la situación de la futura Ciudad de la Justicia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Benito Morillo Alejo,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez,
Manuel Gavira Florentino y
José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001879, Pregunta relativa a la firma del Pacto de Conciliación y Corresponsabilidad con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la firma del Pacto de Conciliación y Corresponsabilidad con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

PREGUNTA

¿En qué consiste la firma del primer Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001880, Pregunta relativa a la revisión urgente del sistema de financiación de la dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la revisión urgente del sistema de financiación de la dependencia.

PREGUNTA

En relación con la infrafinanciación generalizada que sufre Andalucía, ¿por qué es necesaria y urgente la revisión, en concreto, del sistema de financiación de la dependencia?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001881, Pregunta relativa a la situación de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía a junio de 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la situación de la crisis migratoria de Canarias y su repercusión en Andalucía a junio de 2024.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación, a fecha de junio de 2024, de las personas migrantes en Andalucía procedentes de Canarias?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001882, Pregunta relativa a las subvenciones para centros residenciales y centros de día

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a las subvenciones para centros residenciales y centros de día.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la convocatoria de subvenciones impulsada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad relativa a centros residenciales y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001883, *Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico*

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 18 de junio se celebró la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre los asuntos tratados en la citada conferencia sectorial?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001884, Pregunta relativa a la Oficina Judicial de El Ejido

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la Oficina Judicial de El Ejido.

PREGUNTA

Con la implantación de las oficinas judiciales y fiscales que está llevando a cabo la Consejería de Justicia, ¿cómo valora los avances llevados a cabo respecto de la Oficina Judicial de El Ejido?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo,

José Ignacio González Nieto y

Julia Ibáñez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001885, Pregunta relativa a la cobertura de la RTVA a los clubes de fútbol andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la cobertura de la RTVA a los clubes de fútbol andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la cobertura de la RTVA, como apuesta al fútbol andaluz, de los *play off* de ascenso de los equipos de fútbol del Málaga CF y del Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo,

José María Ayala García,

María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,

Juan José Salvador Giménez,

Pablo José Venzal Contreras,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Díaz Cañete,

Ángeles Martínez Martínez y

José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001886, Pregunta relativa al II Foro de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al II Foro de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del II Foro de Sostenibilidad y Medio Ambiente, celebrado recientemente en la ciudad de Granada, organizado por la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo,
José María Ayala García,
María José de Alba Castiñeira,
Verónica Martos Montilla,

Juan José Salvador Giménez,
Pablo José Venzal Contreras,
Antonio Jesús Repullo Milla,
María Díaz Cañete,
Ángeles Martínez Martínez y
Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001888, Pregunta relativa a la renovación de estudios de Canal Sur Radio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. José María Ayala García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan José Salvador Giménez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la renovación de estudios de Canal Sur Radio.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza de la renovación que está teniendo lugar en los estudios de Canal Sur Radio de Sevilla y Málaga?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo,
José María Ayala García,
María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,
Juan José Salvador Giménez,
Pablo José Venzal Contreras,
Antonio Jesús Repullo Milla,
María Díaz Cañete y
Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001889, Pregunta relativa a los incentivos económicos regionales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Carmen Crespo Díaz, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Carmen Crespo Díaz, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a los incentivos económicos regionales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los principales datos del balance de la tramitación por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas del programa de incentivos económicos regionales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

María Carmen Crespo Díaz,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001891, Pregunta relativa a European Innovation Centre for Industrial Transformation and Emissions (INCITE)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Carmen Crespo Díaz, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Carmen Crespo Díaz, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a European Innovation Centre for Industrial Transformation and Emissions (INCITE).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas de la creación en Sevilla de este centro en el marco de la directiva europea de emisiones industriales?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

María Carmen Crespo Díaz,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001893, Pregunta relativa a la reparación integral del firme de la A-92

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la reparación integral del firme de la A-92.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para mejorar el firme de la A-92?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Erik Domínguez Guerola,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Berta Sofía Centeno García,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jessica Trujillo Pérez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001894, Pregunta relativa a la incidencia de la LISTA en la planificación urbanística de los municipios de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la incidencia de la LISTA en la planificación urbanística de los municipios de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance puede hacer la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre la incidencia de la aprobación de la LISTA en el proceso de planificación urbanística de los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Erik Domínguez Guerola,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Berta Sofía Centeno García,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jessica Trujillo Pérez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001895, Pregunta relativa a la ruta aérea Almería-Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la ruta aérea Almería-Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué labores está llevando a cabo la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para garantizar la continuidad de la ruta aérea Almería-Sevilla, declarada de obligación de servicio público desde marzo de 2009?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Erik Domínguez Guerola,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Berta Sofía Centeno García,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jessica Trujillo Pérez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001896, Pregunta relativa a la recuperación del tejido urbano de Motril

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la recuperación del tejido urbano de Motril.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la regeneración de espacios públicos del casco histórico de Motril?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Erik Domínguez Guerola,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Berta Sofía Centeno García,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jessica Trujillo Pérez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001897, Pregunta relativa al plan estival de transporte al litoral

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al plan estival de transporte al litoral.

PREGUNTA

¿Qué oferta de transporte público ofrece este verano la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para facilitar el acceso a las playas?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana Chocano Román,

Erik Domínguez Guerola,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Berta Sofía Centeno García,

Manuel Guzmán de la Roza,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jessica Trujillo Pérez y

Jorge Saavedra Requena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001898, Pregunta relativa a las comisiones provinciales de patrimonio histórico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las comisiones provinciales de patrimonio histórico.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte del plan de refuerzo que se ha llevado a cabo en las comisiones provinciales de patrimonio histórico?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001899, Pregunta relativa a la red de ganadores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la red de ganadores.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte la convocatoria de las subvenciones para el fomento del patrocinio deportivo? ¿Cuáles serán las principales características y requisitos?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001902, Pregunta relativa a la economía azul

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la economía azul.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz acometer alguna actuación en el puerto de Roquetas de Mar (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
María José de Alba Castiñeira,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001903, Pregunta relativa a los espacios naturales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a los espacios naturales.

PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul respecto al Parque Nacional de Sierra de las Nieves?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
María José de Alba Castiñeira,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001904, Pregunta relativa a las especies de fauna amenazadas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a las especies de fauna amenazadas.

PREGUNTA

¿Puede informar el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del estado de conservación de las especies de fauna amenazadas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
María José de Alba Castiñeira,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001906, Pregunta relativa al patrimonio natural y a la biodiversidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al patrimonio natural y a la biodiversidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para impulsar la conservación y restauración de hábitats en humedales de la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

María José de Alba Castiñeira,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001908, Pregunta relativa al equilibrio en la presencia de información nacional en los informativos de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al equilibrio en la presencia de información nacional en los informativos de la RTVA.

PREGUNTA

¿Considera la dirección de la RTVA equilibrada la presencia de información nacional en los informativos de la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rocío Arrabal Higuera,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001909, Pregunta relativa a los principios de imparcialidad y neutralidad en los informativos de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a los principios de imparcialidad y neutralidad en los informativos de la RTVA.

PREGUNTA

¿Cumple la dirección de informativos los principios de imparcialidad y neutralidad en la elaboración de las noticias emitidas en la radio y la televisión?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rocío Arrabal Higuera,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001911, Pregunta relativa a las ayudas a empresas turísticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a las ayudas a empresas turísticas.

PREGUNTA

¿Puede usted informarnos sobre las ayudas a empresas turísticas que establezcan medidas de ahorro de agua y adaptación al cambio climático, por valor de 40 millones de euros, anunciadas por el señor Moreno Bonilla en prensa?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001913, Pregunta relativa a las ayudas para el desarrollo industrial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las ayudas para el desarrollo industrial.

PREGUNTA

¿A cuántas pymes y autónomos pretende llegar la Junta de Andalucía con las ayudas de desarrollo industrial?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
Gerardo Sánchez Escudero,
Alicia Murillo López y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001914, Pregunta relativa a la situación de las líneas de media y alta tensión en el Polígono San Pablo y otros barrios de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la situación de las líneas de media y alta tensión en el Polígono San Pablo y otros barrios de Sevilla.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran y qué piensa hacer la Junta de Andalucía con las líneas de media y alta tensión en el Polígono San Pablo y otros barrios de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001918, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración puede hacer la consejera sobre la carta enviada al presidente de la Junta por FOAM, en la que advierte sobre la grave situación de la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-24/POC-001922, Pregunta relativa a la construcción de un centro de día en Algeciras (Cádiz)**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la construcción de un centro de día en Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Existe algún compromiso para la construcción de un centro de día en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Algeciras junto a la residencia San José Artesano, tal y como ha anunciado el propio alcalde del municipio? En caso afirmativo, estado del expediente y plazos previstos para ello.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001923, Pregunta relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuentan con formación específica y especializada en violencia de género los profesionales que realizan informes psicológicos y psicosociales en los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero,
José Aurelio Aguilar Román,
Susana Rivas Pineda y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001929, Pregunta relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantificación de los costes, en el ámbito de la justicia en Andalucía, del bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero,
José Aurelio Aguilar Román,
Susana Rivas Pineda y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001930, Pregunta relativa a los procesos de estabilización pendientes

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite*

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a los procesos de estabilización pendientes.

PREGUNTA

¿Qué plazos maneja la consejería para publicar los listados provisionales y resolver las convocatorias de los procesos de estabilización pendientes?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

Susana Rivas Pineda y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001931, Pregunta relativa al enlace de la variante de Mengíbar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a enlace variante de Mengíbar (Jaén).

PREGUNTA

¿Han concluido las obras del proyecto «Enlace de la variante de Mengíbar A-6076 con la A-44, Pk 21+250, T.M. de Mengíbar (Jaén)»?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001934, Pregunta relativa a la pérdida de biodiversidad en las aves esteparias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Ana María Romero Obrero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la pérdida de biodiversidad en las aves esteparias.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para evitar la pérdida de biodiversidad en el grupo de las aves esteparias?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Encarnación María Martínez Díaz,

Olga Manzano Pérez,

Rafael Márquez Berral,

Ana María Romero Obrero y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001935, Pregunta relativa al estado del proceso de creación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa al estado del proceso de creación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular (Huelva).

PREGUNTA

¿En qué estado del proceso de creación se encuentra el Centro de Innovación Digital de Economía Circular en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Encarnación María Martínez Díaz,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001936, Pregunta relativa a las actuaciones en la vía pecuaria de La Reginosa, en Tarifa (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a las actuaciones en la vía pecuaria de La Reginosa, en Tarifa (Cádiz).

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento del sistema de amojonamiento que se está realizando en la vía pecuaria de La Reginosa, a su paso por las poblaciones de Bolonia y El Lentiscal, en el término municipal de Tarifa, Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz,
Irene García Macías,
Rafael Márquez Berral y
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001938, Pregunta relativa al espectáculo-parque temático «Otiñar brilla» en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al espectáculo-parque temático «Otiñar brilla» en Jaén.

PREGUNTAS

¿Qué participación tiene la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el espectáculo-parque temático «Otiñar brilla», en la ciudad de Jaén? ¿En qué consiste dicha participación?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
María de las Mercedes Gámez García,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
Víctor Manuel Torres Caballero y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001939, Pregunta relativa al estudio sobre la saturación turística en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al estudio sobre la saturación turística en Andalucía.

PREGUNTA

¿Puede informar a esta comisión sobre el estudio realizado por la Junta de Andalucía, que incluye un mapa sobre la saturación turística de más de un centenar de municipios andaluces, y de las medidas que van a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

Irene García Macías,

José Luis Sánchez Teruel,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Encarnación María Martínez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001940, Pregunta relativa a los plazos para finalizar la autovía del Almanzora hasta Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a los plazos para finalizar la autovía del Almanzora hasta Baza (Granada).

PREGUNTA

¿Qué plazos prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía para finalizar la construcción de la autovía del Almanzora hasta la localidad granadina de Baza?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Gerardo Sánchez Escudero,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001942, Pregunta relativa al convenio entre el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) y la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al convenio entre el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) y la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Ayuntamiento de Sierra Yeguas (Málaga) ha aprobado en el Pleno establecer un acuerdo o convenio entre el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas y la Junta de Andalucía para que la totalidad del canon anual generado por el parque eólico «El Puntal», en el monte público «Las Peñuelas o Navahermosa», revierta en beneficio del municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería iniciar los pasos para la firma de un convenio con el citado municipio?

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002622, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Asunto: Informar acerca de la valoración del consejero de Turismo, Cultura y Deporte sobre la participación de Andalucía en NECSTour

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002657, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre la planificación del crecimiento de zonas industriales

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre las actuaciones de esta consejería para garantizar el acceso a la vivienda ante la subida de precios

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002691, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre la mediación penal de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002702, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas por la consejería en relación con la aplicación de la ley de restauración de la naturaleza en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002709, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación ONCE y otra persona representante de la Fundación Ayuda en Acción ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar acerca del estudio sobre «Juventud y Soledad No Deseada en España»

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en Comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002710, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002711, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la programación del verano de 2024

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002712, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre la planificación industrial en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002713, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre la rehabilitación de barriadas a través del Programa 1 del Plan Eco Vivienda

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002715, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre el balance normativo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad durante la presente legislatura

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002720, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre los informes y las situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002724, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre el impacto que el incremento del número de visitantes materializado en estos últimos años tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería y el turismo y, especialmente, de las camareras de piso

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002726, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la situación del programa Los Reporteros

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002728, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la situación de la plantilla de la RTVA

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002730, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre las medidas que piensa adoptar ante la recogida de firmas impulsada por el Comité Intercentros de la RTVA

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002731, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Asunto: Informar sobre la ejecución por la Junta de Andalucía del acuerdo firmado con el Gobierno de España en el marco del Plan Doñana

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002735, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002736, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre la planificación industrial en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002737, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000010, Grupo de trabajo relativo a la inteligencia artificial

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 27 de junio de 2024

El Grupo Parlamentario Socialista ha designado miembro titular del Grupo de trabajo sobre inteligencia artificial al Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, y miembro suplente del citado grupo de trabajo a la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

